

# Congreso Provincial de Salud

“POR UN SISTEMA DE SALUD SOLIDARIO,  
PARTICIPATIVO Y SOBERANO”

-28 DE JUNIO DE 2024, SAN MIGUEL DE TUCUMÁN-

## Introducción

A 10 días del inicio de su gobierno, el 20 de diciembre de 2023, Javier Milei acompañado de su gabinete, anunció a través de cadena nacional, más de 300 reformas de ley para desregular la economía de nuestro país: el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 70/2023, “Bases para la reconstrucción de la Economía Argentina”.

Haciendo uso inconstitucional de los poderes de emergencia que la Constitución Nacional le otorga, el poder ejecutivo nacional puso en marcha una reforma masiva de las normas que regulan casi todos los aspectos de nuestra vida. De los fundamentos del DNU se desprende que pretende corregir la crisis de la economía argentina, pero para lograrlo elimina derechos laborales, perjudica el derecho a la salud, a la vivienda, a la tierra y al ambiente de toda la población, derechos consagrados en la Constitución Nacional y en los tratados internacionales con rango constitucional desde 1994.

### MODIFICACIONES Y DEROGACIONES DEL DNU 70/23

#### SALUD

- Permite el aumento ilimitado de las prepagas.
- Derogó la ley que incentiva la producción pública de medicamentos y vacunas.
- Desfinancia las obras sociales, afectando a los programas de vacunación, salud reproductiva, infecciones de transmisión sexual, tuberculosis, oncológicos, entre otros.

#### AMBIENTE

- Derogó la Ley de Tierras: La norma ponía límites al dominio extranjero sobre la propiedad o posesión de las tierras rurales. Atenta contra los bosques nativos y humedales y la Soberanía Nacional.

#### VIVIENDA

- Derogó la Ley de Alquileres, desprotegiendo a 3 millones de hogares que alquilan en Argentina: Queda sujeto al acuerdo entre partes con desigual capacidad de negociación:
  - La duración del contrato
  - La moneda en la cual se pacten los pagos
  - Los plazos de aumentos
  - El índice para el cálculo de aumentos
- Además el inquilino deberá pagar el 10% del total restante de contrato para poder rescindirlo cuando antes abonaba el proporcional a un mes de alquiler.

Fuente: CELS

#### TRABAJO

- (Este capítulo está suspendido por una medida cautelar)
- Reduce las indemnizaciones por despido. Afecta especialmente a trabajadoras de casas particulares.
- Enumera una serie de “servicios esenciales” y “servicios de importancia trascendental”, reduciendo el derecho a la huelga de sus trabajadores.
- Extiende el periodo de prueba (tiempo del contrato de trabajo sin derecho a indemnización) de tres a ocho meses. Elimina la obligación del empleador de registrar al trabajador al comenzar la relación laboral.
- Elimina la cuenta sueldo, permitiendo a los bancos poner costos al trabajador por el uso de la cuenta en la cual cobra su salario.

#### ALIMENTOS

- Derogó la Ley de Góndolas, la Ley de Abastecimiento y el Observatorio de Precios, esto hace que:
  - No haya control de precios y estos aumenten de forma desmedida.
  - Los supermercados no están obligados a mostrar los precios de forma clara y es opcional tener diversidad de ofertas.
  - Los productos de pequeños productores no tienen un lugar garantizado en los comercios, favoreciendo a las grandes marcas y atentando contra la diversidad de precios y ofertas.

Respecto a la salud, el DNU 70/23 se fundamenta en la existencia de una crisis del sistema sanitario, pero toma medidas que perjudican el acceso a la salud de la mayoría de la población, y en particular, de los sectores más vulnerables. Estas decisiones promueven la mercantilización y

son contrarias a las obligaciones asumidas por el Estado de proteger el derecho a la salud. Nada nuevo, durante la gestión de Cambiemos y bajo las promesas de la Cobertura Universal de Salud, se siguieron los mismos principios que el actual gobierno: el retiro del Estado con debilitamiento tanto de su capacidad de establecer y desarrollar políticas públicas, así como de su capacidad de prestación de servicios, dejando a la salud en manos del mercado.

No se trata de una discusión técnica ni teórica, hay abundante evidencia de varios países de nuestra región sobre los efectos negativos que causó la introducción de estas reformas en sus sistemas sanitarios. Por esto, es necesario y urgente una férrea oposición en todos los frentes: político, sindical y social, no aceptando ni una coma del DNU, sosteniendo por todos los medios los derechos adquiridos.

Hoy más que nunca es imperioso “Volver a Carrillo”, visitar su obra y su acción político-sanitaria, para nutrir y orientar nuestro porvenir como pueblo. No podemos permitirnos retroceder a épocas previas al peronismo. Frente aquel país del infortunio en 1946 el Gral. Perón señaló: “en el país de la carne, en el país del pan, en el país que tiene 300 días de sol al año, en el país que tenemos de todo, en el país donde la población tiene mayor límite de posibilidades para la salud, el término medio de la vida está de diez a veinte veces por debajo de otros pueblos de Europa y diez años por debajo de la de Estados Unidos”. Ante esta situación sanitaria el Dr. Ramón Carrillo sostenía: “la medicina, como arte de preservar, conservar y restaurar la salud de la comunidad, configura un nuevo aspecto de la civilización contemporánea, y su evolución y su historia traduce el grado de cultura de un pueblo, porque conforme el pueblo avanza en su progreso, el hombre, el Estado y la colectividad saben luchar mejor contra las enfermedades y cada vez con mayor éxito. La medicina no es solo un oficio, es una ciencia social, una ciencia política y una ciencia económica, y, finalmente, es también una forma de la cultura y la expresión más concreta del grado de adelanto de una Nación”.

Al asumir el cargo de Secretario de Salud Pública, Carrillo llevó a cabo una titánica labor sanitaria, implementando modernos lineamientos que vinculaban las acciones de salud con las políticas de seguridad social, salario y vivienda. Además, adelantó la noción actual de determinantes sociales de la salud y de la denominada lógica de intersectorialidad al involucrar a los distintos sectores sociales como el poder ejecutivo, legislativo y judicial, así como las empresas y toda el área de producción y servicios. Simultáneo a este proceso sanitario, la prédica legitimadora de Carrillo y la del gobierno del que formaba parte, permitió desnaturalizar la pobreza como condición existencial y crear conciencia social sobre los derechos del pueblo trabajador y sus familias, logrando encarnarse en las grandes masas populares a una velocidad sin precedentes y como ningún otro movimiento político. La progresiva participación y organización de las y los trabajadores en sindicatos les otorgó peso institucional y capacidad de incidir en las políticas públicas. Es importante destacar esta referencia para evitar lecturas erróneas e ingenuas de que estas transformaciones se garantizan solo con la determinación política de sus referentes.

“El Estado no puede quedar indiferente ante el proceso económico, porque entonces no habrá posibilidades de justicia social, y tampoco puede quedar indiferente ante los problemas de la salud de un pueblo, porque un pueblo de enfermos no es ni puede ser un pueblo digno” Dr. Ramón Carrillo

“Volver a Carrillo” es retomar los principios justicialistas en los que basó su obra sanitaria.

#### Principios del Sanitarismo Justicialista

- 1.- Todos los hombres tienen igual derecho a la vida y a la salud
- 2.- No puede haber política sanitaria sin política social
- 3.- De nada sirven las conquistas de la técnica médica si ésta no puede llegar al pueblo por los medios adecuados

“Volver a Carrillo” es reconocer a la salud como un derecho indiscutible, es resignificar el rol del Estado como garante de los derechos del pueblo, es encontrarnos y reconocernos como protagonistas activos, capaces de tomar y asumir decisiones colectivas, para poder incidir en la única herramienta capaz de transformar la realidad que es la política.

## Propósitos del Congreso Provincial de Salud

- Conformar espacios plurales y horizontales de reflexión, estudio y acción que entiendan la complejidad de los determinantes de salud de nuestra provincia.
- Desarrollar un marco conceptual y analítico centrado en el Norte Grande inserto en la realidad nacional.
- Contribuir al desarrollo de un nuevo pensamiento sanitario, basado en la lógica de la solidaridad y lo colectivo.
- Consolidar un movimiento sanitario provincial capaz de promover y acompañar las transformaciones indispensables para un Sistema Nacional Integrado de Salud Argentino.

## Actividades

### Mesa central: “Un camino político-sanitario a construir: experiencia en provincia de Buenos Aires”

Mario Rovere, Director Provincial de la Escuela de Gobierno en Salud “Floreal Ferrara” del Ministerio de Salud de Provincia de Buenos Aires (PBA), Nicolás Kreplak, Ministro de Salud de la PBA, Julieta Calmels, Subsecretaria de Salud Mental, Consumos Problemáticos y Violencia en el Ámbito de la Salud del Ministerio de Salud de la PBA y Daniel Gollan, Diputado Nacional de la

PBA, nos compartirán experiencias sobre el camino hacia la transformación sanitaria que se está llevando a cabo en ésta provincia y se abrirá un espacio para el debate e intercambio.

### **Foro-taller: “Primer nivel de atención en clave de transformación”**

Reflexionaremos sobre las transformaciones necesarias para articular las prácticas asistenciales, el rol de los equipos de salud y la participación comunitaria como estrategia para la prevención y la promoción de la salud en el primer nivel de atención. Para esto la actividad se llevará a cabo en dos momentos:

1er momento: Mario Rovere y Nicolás Kreplak realizarán una introducción al debate comentando lineamientos que servirán como guía para la discusión y análisis en la siguiente etapa. Los ejes propuestos a tratar son:

- Determinantes de la salud y rol del Estado. Participación comunitaria y planificación estratégica
- Equipos territoriales de salud con capacidad operativa. Consejos comunitarios de salud con capacidad organizativa

2do momento: Se orientará a la discusión y la elaboración de propuestas para la articulación de prácticas y saberes en la gestión territorial.

El foro concluirá con la elaboración de un acta, en la cual se expondrán los acuerdos y compromisos asumidos durante el desarrollo del mismo.

## **Cronograma de la jornada**

14 hs	Acreditaciones
15.15 hs	Apertura y bienvenida
15.30 hs	<b>Mesa central: “Un camino político-sanitario a construir: experiencia en provincia de Buenos Aires”</b> Dr. Mario Rovere, Dr. Nicolas Kreplak, Psi. Julieta Calmels y Dip. Dr. Daniel Gollan.
16.30	Pausa café
16.45 hs	<b>Foro-taller: “Primer nivel de atención en clave de transformación”</b> Dr. Mario Rovere y Dr. Nicolás Kreplak.
18.45 hs	Cierre